

DEMOCRACIA ELECTRÓNICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

Fernando Bermejo Acosta
Universidad Rey Juan Carlos

Este trabajo se centra en el concepto de democracia electrónica, analiza su plasmación en términos de participación ciudadana y explora la situación de la juventud española frente a los retos planteados por las nuevas posibilidades participativas.

El concepto de democracia electrónica asume el poder transformador de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para los procesos democráticos. Esa capacidad transformadora se puede plasmar en al menos cuatro ámbitos de la participación democrática: el voto electrónico, el acceso a la información, el debate y el activismo político. Para poder implementar las nuevas posibilidades de participación existen dos elementos clave (el acceso a la tecnología y la voluntad para orientar el uso de la misma hacia cuestiones de relevancia política) y por ello analizamos brevemente la situación de la juventud española con respecto a esos dos elementos.

Palabras clave: Democracia Electrónica, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana, Juventud, Internet.

I. INTRODUCCIÓN

Política y Comunicación

En tan solo una década, la de los años noventa, se ha producido en las sociedades democráticas más avanzadas una profunda transformación del sistema comunicativo y, por ende, de las propias sociedades (Castells, 1998). Frente a un sistema centrado en los medios tradicionales —prensa, radio, televisión—, surgen y se desarrollan toda una serie de nuevas tecnologías basadas en la microelectrónica, los ordenadores y las redes de telecomunicación. Frente a un sistema en el que desde un nodo central se producen contenidos homogéneos que se transmiten a un público disperso, heterogéneo y anónimo (McQuail, 1999), surge un nuevo sistema que permite el acceso instantáneo a los contenidos más diversos y estimula nuevas formas de interacción entre los ciudadanos, y entre ciudadanos y gobernantes (Poster, 1997). Los gobiernos (nacionales, regionales y locales), los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones sociales y educativas, los ciudadanos particulares, en definitiva, todos los

agentes sociales, tienen hoy nuevas tecnologías de la comunicación a su alcance, tecnologías que generan nuevas posibilidades y nuevos problemas. Puesto que la política es, en última instancia, un fenómeno comunicativo (Edelman, 1988), la pregunta no es si el desarrollo y el uso de esas nuevas tecnologías de la comunicación modifican la vida política de las sociedades en las que se implantan, la pregunta es cómo la modifican y cuáles son las consecuencias para la participación democrática.

La Democracia Electrónica

Antes de entrar a analizar los cambios en la participación democrática precipitados por las nuevas tecnologías de la comunicación, es necesario aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de “democracia electrónica”, o de conceptos semejantes tales como “democracia digital”, “ciberdemocracia” o “democracia virtual”. Todos esos términos se refieren al reconocimiento de que las nuevas redes de telecomunicaciones, la microelectrónica y los ordenadores contribuyen al desempeño de funciones esenciales para los

procesos democráticos, tales como proveer información, permitir la comunicación entre los distintos agentes políticos, articular el interés en torno a determinados asuntos, y participar en el proceso de toma de decisiones mediante la deliberación y el voto. Todos esos conceptos asumen que determinadas características de las tecnologías de la comunicación, tales como la interactividad, la abundancia de información disponible, la facilidad de acceso, almacenamiento, reproducción y distribución de la información, la posibilidad de comunicación desde múltiples puntos y hacia múltiples puntos, o las nuevas capacidades de control por parte de los usuarios, pueden contribuir a mejorar el sistema democrático y elevar los niveles de participación democrática¹.

II. DIMENSIONES DE LA PARTICIPACION POLITICA

El voto constituye la forma más simple y directa de participación en el proceso democrático. Y aunque la visión más pobre y simplista de la democracia pretenda reducirla a un mero proceso electoral, la participación en los procesos democráticos presenta toda una serie de facetas que no se reducen –pero que incluyen—al voto en unas elecciones. La existencia de nuevas tecnologías de la comunicación abre nuevas posibilidades para los sistemas democráticos y permite transformar la dinámica de la participación ciudadana en todas sus facetas. A continuación analizaremos brevemente cada una de las dimensiones de la participación ciudadana y su relación con la democracia electrónica.

El Voto Electrónico

El desarrollo de sistemas electrónicos de voto es el aspecto de las relaciones entre nuevas tecnologías y democracia participativa que más interés ha despertado. Dicho interés se vio incrementado a raíz de las irregularidades en el

¹Véase Hagen (1997). Hansen no sólo analiza los elementos comunes los conceptos de democracia mencionados, también establece una serie de distinciones conceptuales entre ellos.

voto registradas durante las elecciones presidenciales en los Estados Unidos en el 2000. En los últimos años, organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales han puesto en marcha distintas iniciativas con el objetivo de desarrollar sistemas de voto electrónico y analizar las consecuencias para el sistema democrático de dichos sistemas². Las nuevas formas de voto estudiadas van desde la simple tecnificación del voto en los colegios electorales –mediante la sustitución de las papeletas o las urnas por dispositivos electrónicos y ordenadores— hasta los sistemas de voto a distancia a través de seguras conexiones telemáticas³.

Sin duda, se trata del aspecto más llamativo y concreto de las aplicaciones de nuevas tecnologías al proceso de participación democrática. De los sistemas de voto electrónico se espera que, una vez superados los posibles problemas de seguridad del proceso, hagan las votaciones más cómodas y los recuentos más rápidos y eficientes. Sin embargo, estos sistemas electrónicos presentan dos problemas fundamentales que no pueden ser obviados:

La Desigualdad de Acceso: Uno de los principios básicos de los sistemas democráticos es el que reza “un ciudadano, un voto”. Este igualitarismo es esencial para el funcionamiento de las democracias tal y como hoy las conocemos. Obviamente, el desarrollo de sistemas de voto electrónico no busca eliminar dicho principio. Sin embargo, y en la medida en que el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación no sea igualitario y universal⁴, el desarrollo de sistemas electrónicos de voto –en particular aquellos que implican el uso de equipos propiedad de ciudadanos particulares—podría introducir desigualdades en el proceso electoral.

El Abuso del Voto: Desde que en los años 30 Gallup pusiera en práctica su revolucionario

²Existen incluso empresas privadas dedicadas a la comercialización de sistemas de voto electrónico. Véase www.election.com o www.votehere.com

³Véase, por ejemplo, el proyecto CyberVote de la Comisión Europea en <http://www.eucybervote.org>.

⁴Para un análisis de los retos y problemas planteados por la desigualdad de acceso a las nuevas tecnologías véase Ballesteros (2002)

método de medición de la opinión pública –las encuestas de opinión usando métodos científicos y de representación estadística—, los sistemas democráticos han hecho amplio uso, y abuso, de dicho método, convirtiéndolo incluso en un sucedáneo del voto. Se podría pensar que los sistemas de voto electrónico constituyen una solución a dichos abusos. Desde ese punto de vista, ya no serán unos pocos ciudadanos elegidos aleatoriamente los que expresarán la opinión de la sociedad sobre temas puntuales de interés público. Con los sistemas de voto electrónico –una vez superados los problemas de desigualdad de acceso, claro está— todos los ciudadanos podrían ser consultados, incluso a diario, sobre cuestiones de gobierno y decidir el curso de acción a seguir. Ahora bien, este razonamiento presenta dos problemas: Por un lado, la consulta constante a los ciudadanos sobre temas de interés público podría generar un problema de autoselección. Sólo aquellos que poseyeran el interés, el tiempo y los recursos para estar al tanto y participar en las constantes votaciones manifestarían su opinión. Por otro lado, y aun suponiendo que todos los ciudadanos participasen en las votaciones, la petición constante del voto de los ciudadanos sobre temas acerca de los cuales es muy posible que no posean ninguna opinión o suficiente conocimiento –temas, además, que no eligen ellos, y que se les presentan con opciones cerradas que tampoco ellos eligen, sin debate ni información previa—constituye quizás uno de los caminos más cortos desde la democracia hasta la demagogia.

El desarrollo de sistemas de voto electrónico podría contribuir a mejorar la participación ciudadana en un elemento tan esencial para la democracia como son las votaciones. Sin embargo, para que esas mejoras lleguen a concretarse se han de superar los problemas de seguridad que las nuevas tecnologías de voto presentan⁵ y, especialmente, se ha de garantizar la

⁵Veáse en Jones, B. (2000) el informe de la California Internet Voting Task Force y sus comentarios acerca de la seguridad de los sistemas de voto electrónico.

universalidad de acceso a dichas tecnologías y se ha de evitar el uso distorsionado de las mismas.

El Acceso a la Información

Los medios de comunicación tradicionales –prensa, radio y televisión– permiten a los ciudadanos acceder a información que, de otro modo, no sería conocida. Sin embargo, la cantidad de información que transmiten es bastante limitada, se dirige a públicos muy amplios –por lo que debe apuntar al mínimo común denominador y raramente satisface las necesidades informativas de personas o grupos específicos– y se filtra a través de instituciones –“los medios”– condicionadas por intereses comerciales, profesionales y corporativos. Por contra, las nuevas tecnologías de la comunicación posibilitan el acceso a ingentes cantidades de información de interés público, dan mayor control a los usuarios para elegir la información que consideren relevante, facilitan el almacenamiento de la misma y permiten compartir dicha información con otros ciudadanos. En ese sentido, y puesto que unos ciudadanos bien informados son esenciales para el funcionamiento de la democracia, la democracia electrónica supone en principio un claro avance sobre los sistemas políticos en los que los medios masivos tradicionales son la única fuente de información sobre cuestiones políticas. Pero la mera existencia de la posibilidad de acceso a la información no implica necesariamente que los ciudadanos estén mejor informados. Para hacerse efectiva, esta nueva posibilidad de acceso a la información impone a los ciudadanos una carga que antes no existía: no sólo han de participar activamente en la búsqueda de la información, además, deben asimilar dicha información, deben filtrarla y deben evitar que el exceso de información acabe convirtiéndose en ruido.

Es precisamente la superabundancia de información la que lleva a que algunos autores rechacen referirse a las economías de las sociedades más desarrolladas como “economías de la información” y prefieran hablar de “economías de la atención” (Davenport & Beck: 2002). Opinan que toda economía se basa en la gestión de bienes escasos y consideran que en la

mayoría de las sociedades capitalistas occidentales el bien escaso por excelencia no es la información, sino la atención. Por tanto, si bien las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten el acceso a ingentes cantidades de información relevante para los procesos democráticos, también es cierto que exigen un gasto de atención y un esfuerzo que no todos los ciudadanos estarán dispuestos a afrontar.

La Discusión y el Debate

Del mismo modo que existe un paso entre la disponibilidad de la información y el uso efectivo de la misma, existe también un paso entre estar informado y debatir. El hecho de que el acceso a la información sea más sencillo gracias a las nuevas tecnologías no implica necesariamente un aumento del debate y la deliberación acerca de cuestiones de interés general. Pero es cierto que las nuevas tecnologías de la comunicación ponen al alcance de los ciudadanos la posibilidad de participar en discusiones y debates que antes resultaban impensables⁶. Y esto es posible gracias a la capacidad de esas tecnologías para:

- Superar la distancia geográfica y permitir la comunicación entre ciudadanos que viven en los más diversos lugares.
- Permitir las comunicaciones de varios a varios, y no sólo de uno a uno.
- Posibilitar la comunicación tanto sincrónica como asincrónica. Es decir, permitir la comunicación tanto en tiempo real, en directo –chats, IRC, etcétera– como en tiempo diferido –web, correo electrónico, boards, etcétera–.

La democracia electrónica se beneficia de la facilidad con que las nuevas tecnologías permiten la formación de las más diversas “comunidades virtuales”⁷, de grupos de ciudadanos con intereses

⁶Para una interesante reflexión acerca estas posibilidades tecnológicas véase Berners-Lee (2000).

⁷Para entender el concepto de comunidad virtual véase Jones, S. (1998). Véase también el análisis histórico que Anderson (1991) realiza de lo que él denomina “imagined communities” y su papel en el desarrollo del nacionalismo.

semejantes que, aunque vivan separados geográficamente, pueden mantener gracias a una comunicación continuada vínculos de pertenencia a un grupo a través del cual participar en los procesos políticos.

El Activismo Político

La facilidad de acceso a la información y la creación de comunidades virtuales en torno a temas de interés público favorecen la participación ciudadana en la democracia electrónica. Ahora bien, como afirma Thornton (1996: 53), “las comunidades basadas en intereses mutuos pueden formar voluntades políticas, pero los cambios que creen necesarios son más difíciles de implementar en la realidad física cuando los miembros de la comunidad están lejos unos de otros”. La discusión y el debate, para que sean efectivos, han de ir acompañados de activismo político que intente traducir en resultados “en el mundo real” los intereses de los grupos de ciudadanos que participan en dichos debates y que viven a menudo a grandes distancias unos de otros. Las nuevas tecnologías de la comunicación también pueden ser utilizadas de forma eficaz con ese objetivo. El ejemplo más claro y espectacular es su utilización para la coordinación del movimiento antiglobalización a escala mundial. Resulta evidente que las acciones de dicho movimiento, incluso su propia existencia, no serían posibles sin la existencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Así pues, cuando hablamos de democracia electrónica y participación ciudadana no podemos quedarnos simplemente con el muy publicitado fenómeno del voto electrónico. Las tecnologías de la comunicación que dan lugar a la democracia electrónica facilitan la coordinación de los ciudadanos, el debate previo a las movilizaciones y la materia prima para dicho debate, la información. Pero las posibilidades abiertas por la tecnología pueden quedarse en meras posibilidades si no van acompañadas de la voluntad de los ciudadanos para sacar partido de ellos.

III. JUVENTUD, PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

Si bien resulta evidente que los cambios introducidos en el sistema político por las nuevas tecnologías de la comunicación afectan a la sociedad en su conjunto, no es menos cierto que el papel de la juventud en dichos cambios presenta peculiaridades que es necesario examinar detenidamente. Por un lado, se plantea la cuestión del acceso y uso de las nuevas tecnologías como requisito previo para que la juventud participe plenamente en la democracia electrónica. De otro lado, el acceso a la tecnología no es sino un primer paso hacia una verdadera democracia electrónica con participación juvenil. Sólo el uso de la tecnología con fines políticos democráticos haría realidad las potencialidades de participación juvenil en los procesos de la democracia electrónica.

Acceso

El acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que tienen su paradigma en lo que normalmente denominamos Internet, se convierte en elemento necesario para que el potencial poder transformador de dichas tecnologías se deje sentir sobre los procesos de participación democrática. Podemos considerar que la rapidísima difusión de Internet en las sociedades más avanzadas ha convertido a este nuevo medio en un fenómeno de masas. En septiembre de 2002 había en el mundo unos 605 millones de usuarios de Internet⁸. En España, a comienzos del 2003, nos hallamos en el umbral de los 9 millones de internautas⁹. Sin embargo, la penetración de Internet no es ni mucho menos homogénea a lo largo de las distintas variables demográficas. Desde los orígenes del medio, el usuario tipo de Internet ha sido tradicionalmente un hombre joven de clase social alta o media-alta. Este patrón se ha repetido de forma muy similar

⁸Véanse los datos proporcionados por NUA Internet Surveys en http://www.nua.ie/surveys/how_many_online/

⁹Véanse los datos de la última ola del Estudio General de Medios (Febrero-Marzo 2003) en <http://download.aimc.es/aimc/datosegn/resumenegm12.pdf>

en las distintas sociedades en las que Internet se ha implantado. España no es una excepción, y si analizamos los datos de uso de Internet en España proporcionados por el Estudio General de Medios observamos cómo el perfil del internauta español se aproxima a ese patrón. Ahora bien, se trata de un perfil dinámico en el que el predominio masculino y de las clases alta y media-alta se ha ido corrigiendo paulatinamente hacia un perfil de usuario de Internet que se aproxima cada vez más, aunque sin alcanzarlo, al perfil demográfico de la población española.

Donde parece que la corrección es particularmente lenta y apenas perceptible es en la variable edad. A día de hoy, dos de cada tres internautas españoles tienen entre 14 y 34 años, lo cual equivale a unos 6 millones de usuarios de Internet¹⁰. Además, Internet es, junto con las revistas —aunque éstas de modo mucho menos marcado— el único medio de comunicación que presenta niveles de penetración inversamente proporcionales a la edad: a menor edad, mayor penetración de Internet.

Figura 1. Penetración de Internet en España por Grupos de Edad (%)

FUENTE: AIMC-EGM. Año Móvil Abril 2002-Marzo 2003



Por tanto, e independientemente de los niveles absolutos de penetración y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad española¹¹, nos encontramos con que la juventud se halla en mejor disposición que

¹⁰Según los datos de la última ola del Estudio General de Medios: Febrero-Marzo del 2003 <http://www.aimc.es/datosegn/internet.html>

¹¹Para un completo repaso de la situación de la Sociedad de la Información en España, véase el informe *eEspaña 2002: Informe anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España*, publicado por la Fundación Auna (2002).

los demás grupos de edad para aprovechar las posibilidades de participación democrática abiertas por dichas tecnologías. Sin embargo, existe aún un gran camino por recorrer hasta conseguir el acceso universal de la juventud a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. Y, si bien el acceso a y uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información son requisitos necesarios para aprovechar sus posibilidades de participación democrática, lo cierto es que no son requisitos suficientes.

Uso y Participación Política

Determinados autores, McLuhan (1964) quizás el más conocido de ellos, consideran que la importancia de la tecnología deriva de su mera existencia, independientemente de sus niveles de acceso y de sus usos. Sin embargo, parece correcto afirmar que el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no implica *per se* una importante modificación de la participación democrática, especialmente cuando se trata de tecnologías que, por su propia complejidad y flexibilidad, pueden ser usadas para las más diversas actividades y los más variados propósitos. El acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permite la realización de actividades tan variadas como, entre otras, navegar por la World Wide Web o crear contenidos para ella, utilizar el correo electrónico, realizar transferencias de ficheros, participar en chats o charlas interactivas, grupos de noticias, foros de discusión, etcétera. Y todas esas actividades pueden estar referidas a los más diversos ámbitos –desde lo más personal a lo más público–, a los más diversos temas –desde la pornografía hasta la política–, y a los más diversos objetivos –desde el entretenimiento hasta el cambio político–.

Por tanto, el acceso a las nuevas tecnologías constituye un requisito necesario para implementar su potencial transformador sobre los procesos democráticos, pero para que esa transformación se lleve a cabo es necesario que los usos de la tecnología se orienten hacia alguna de las formas de participación democrática que analizamos anteriormente. Y es en este punto donde la ventaja

de la juventud en términos de acceso y uso de las nuevas tecnologías puede resultar irrelevante desde el punto de vista político.

Según datos recogidos por el INJUVE¹², la política es *muy importante* para un 4,4% de la juventud española, y *bastante importante* para el 18,1%, lo cual la sitúa en el último lugar de una lista en la que figuran asuntos tales como la familia, la religión, el dinero, el ocio, el trabajo o los estudios. Además, el uso de las nuevas tecnologías entre la juventud española parece estar orientado fundamentalmente al entretenimiento¹³. Así pues, la política no se halla entre las prioridades de la juventud española y no parece que el uso de las nuevas tecnologías se oriente de forma significativa hacia la participación democrática. Resulta evidente que la tecnología tiene capacidad para transformar los procesos democráticos, pero sólo se llevará a cabo la transformación si la tecnología viene acompañada del adecuado contexto cultural, económico y político y, muy especialmente, de la voluntad de los agentes sociales, en este caso de la juventud, para llevar a cabo dichas transformaciones. Los datos de que disponemos indican que, a pesar de encontrarse en una situación ventajosa frente a otros grupos sociales en términos de acceso a las nuevas tecnologías, e independientemente de las experiencias concretas que se quieran considerar, la juventud española no parece mostrar una particular predisposición hacia la participación en la democracia electrónica.

IV. CONCLUSIÓN

Como hemos visto, el concepto de democracia electrónica parte del poder transformador ejercido por las nuevas tecnologías de la comunicación sobre los procesos de participación ciudadana en el sistema democrático. A pesar de que existe la tentación de reducir dicho poder transformador a una mera tecnificación de los procesos electorales, lo cierto es que las nuevas tecnologías

¹²Datos procedentes del Sondeo de Opinión sobre Percepción Generacional, Valores y Actitudes, Asociacionismo y Participación, Relaciones Sexuales (Primer Trimestre de 2002), disponible en <http://www.mtas.es/injuve/>

¹³Véase el Sondeo de Opinión del INJUVE sobre Violencia, Inmigración, Teléfono Móvil e Internet (Segundo Trimestre del 2002) en <http://www.mtas.es/injuve/>

afectan a todas las facetas de la participación ciudadana en los procesos políticos. Pero no creemos que la mera existencia de la tecnología, ni siquiera el acceso a la misma, garantice de por sí ningún cambio significativo de la participación democrática. Si bien los medios de comunicación de masas tradicionales pueden ejercer su influencia sobre una audiencia pasiva, no podemos decir lo mismo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Las nuevas tecnologías ofrecen nuevas posibilidades a los ciudadanos, pero también les exigen un esfuerzo suplementario, les exige ser activos. El sistema político será tanto más democrático cuantos más ciudadanos se involucren en el debate político, intercambien opiniones, obtengan información, se movilicen y voten. Y para que esto ocurra en la democracia electrónica es necesario un público activo y motivado. Si bien la juventud española muestra significativos niveles de acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la participación de la juventud en los procesos democráticos ha de superar aún ciertas barreras no estrictamente tecnológicas.

REFERENCIAS:

- Anderson, Benedict (1991) *Imagined Communities* London, N.Y., Verso.
- Ballesteros, F. (2002) *La Brecha Digital. El riesgo de exclusión en la Sociedad de la Información*. Madrid: Biblioteca Fundación Retevisión.
- Berners-Lee, T. (2000) *Tejiendo la Red. El inventor del World Wide Web nos descubre su origen*. Madrid: Siglo XXI.
- Castells, M. (1998) *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*. Madrid: Alianza.
- Davenport, T & Beck, J. (2002) *La Economía de la Atención. El nuevo valor de los negocios*. Barcelona: Paidós.
- Edelman, M. (1988) *Constructing the Political Spectacle*. Chicago: University of Chicago Press.
- Fundación Auna (2002) *eEspaña: Informe anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España*. Madrid: Biblioteca Fundación Auna.
- Hagen, M. (1997) *A Typology of Electronic Democracy* Documento electrónico disponible en http://www.uni-giessen.de/fb03/vinci/labore/netz/hag_en.htm.
- Jones, B. (2000) *California Internet Voting Task Force. A Report on the Feasibility of Internet Voting*. Documento electrónico disponible en http://www.ss.ca.gov/executive/ivote/final_report.pdf
- Jones, S. (ed.) (1998) *Cybersociety 2.0 Revisiting Computer-Mediated Communication and Community*. Thousand Oaks: Sage.
- McLuhan, M. (1964) *Understanding Media. The Extensions of Man*. New York: McGraw-Hill.
- McQuail, D. (1999) *Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas*. Barcelona: Paidós.
- Poster, M. (1997) "Cyberdemocracy: The Internet and the Public Sphere". En *Virtual Politics. Identity & Community in Cyberspace*. David Holmes (ed.) London: Sage. Pp. 212-228.
- Thornton, A. (1996) *Does Internet Create Democracy?* Documento electrónico disponible en http://www.zip.com.au/~athornto/thesis_1996_alinta_thornton.doc